

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCION Y ASISTENCIA SOCIAL
JAPP.NGM. Spc.2

842
DEC.ALC.SECC.1ra.Nº 1144

LAS CONDES, 11 MAR. 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 5124 de fecha 28 de Diciembre del 2009.
- El Informe de Imputación N° 835 de fecha 25 de Febrero del 2010 del Departamento de Finanzas.
- Certificado del Depto. de Acción y Asistencia Social de fecha Marzo del 2010.
- Lo dispuesto en el Artículo 3º letra c) del DLF. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio del 2006, mediante el cual se fijo el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en virtud de las atribuciones que me confieren los Artículos 56 y 63 del citado cuerpo legal.

DECRETO:

1.- RECONÓCESE, a contar del 01 de Marzo al 31 de Diciembre del 2010 como beneficiarias del Programa “Subsidio a la Mujer 2010”, para la contratación de una Institución al cuidado de su hijo en edad pre-escolar a la persona que a continuación se detalla:

Nº	Nombre Beneficiaria	Rut	Domicilio	Nº Niños
1	FABIOLA CONTRERAS ORELLANA	14.178.495-1	CAMINO OTONAL N° 1558 CASA A	1
TOTAL CAUSANTES				1

2.- AUTORIZASE, el pago a la Sra. Verónica Vargas Benavides, rut. N° 10.388816-6, Jardín Infantil y Sala Cuna “My Great Space”, la suma de \$ 44.000.- mensuales, a un menor por los meses de Marzo a Diciembre del 2010, previa certificación de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Impútese el gasto al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, ITEM 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales, Contra cuenta 5410124001, Programa Subsidio a la Mujer 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO: FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK - ALCALDE
JORGE VERGARA GOMEZ - SECRETARIO MUNICIPAL

consiguientes.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dir. Adm. y Finanzas
- Depto. De Finanzas
- Contraloría Municipal
- Decom
- Daas.(3)
- Of. De Partes.

